



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUN 2026

Expte. N° 21.025/26

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 43 por el Mg. Sergio G. GRABOSKY, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para llamar a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, con 13,30 horas reloj, correspondiente al turno mañana de la asignatura Química de ese Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE para la formalización del concurso, el Sr. Director eleva propuesta de los miembros del jurado que entenderán en la presente convocatoria y la fecha prevista para la recepción de las inscripciones de postulantes.

Por ello, atento a lo establecido por los artículos 3° y 4° del Anexo I del citado reglamento, y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente, con 13,30 horas reloj, correspondiente al turno mañana de la asignatura QUÍMICA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Walter Orlando MÁRQUEZ	Silvia Eugenia LIENDRO
María Alejandra APARICIO	Marta Estefanía BARUTTI
Ivana Lucía LUNA	Mariana Elisa GIMÉNEZ

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado se recibirán en la Secretaría del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", sito en Complejo Universitario - Campo Castañares, Avenida Bolivia 5150, durante el período comprendido desde el 27 de julio de 2026 al 7 de agosto de 2026, de 14:00 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA